EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Defensa Legal del Estado, **se ausentará del país, en misión oficial, del 02 al 04 de mayo de 2009, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a efecto de sostener reuniones con autoridades de Cancillería y la Procuraduría General de la República Argentina. Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.**

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO,** a la ciudadana CELIMA TORRICO ROJAS, Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de mayo el año dos mil nueve. **FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.